

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
PGB/ASCH/mvca

2051

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 10 JUN 2022

VISTO: Resolución Exenta N°1600/2008 y Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 9832 del 25.10.2019 del Hospital San Camilo.

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los establecimientos dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 cargo de Enfermero/a Supervisor/a Servicio Clínico UTI Adulto, grado 9, diurno 44 horas, calidad contractual contrata, para desempeñarse en la Unidad Paciente Crítico Adulto del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Enfermera/o Supervisora UPC Adulto	Daniela Donoso Olea
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado Gonzalez

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del lunes 13 de Junio del 2022.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso). La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 24 de junio del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

 *P. Graham*
PAMELA GRAHAM BOZZOLO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

 *Marcia Borbaran Ferrada*
MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO GESTIÓN DE PERSONAS

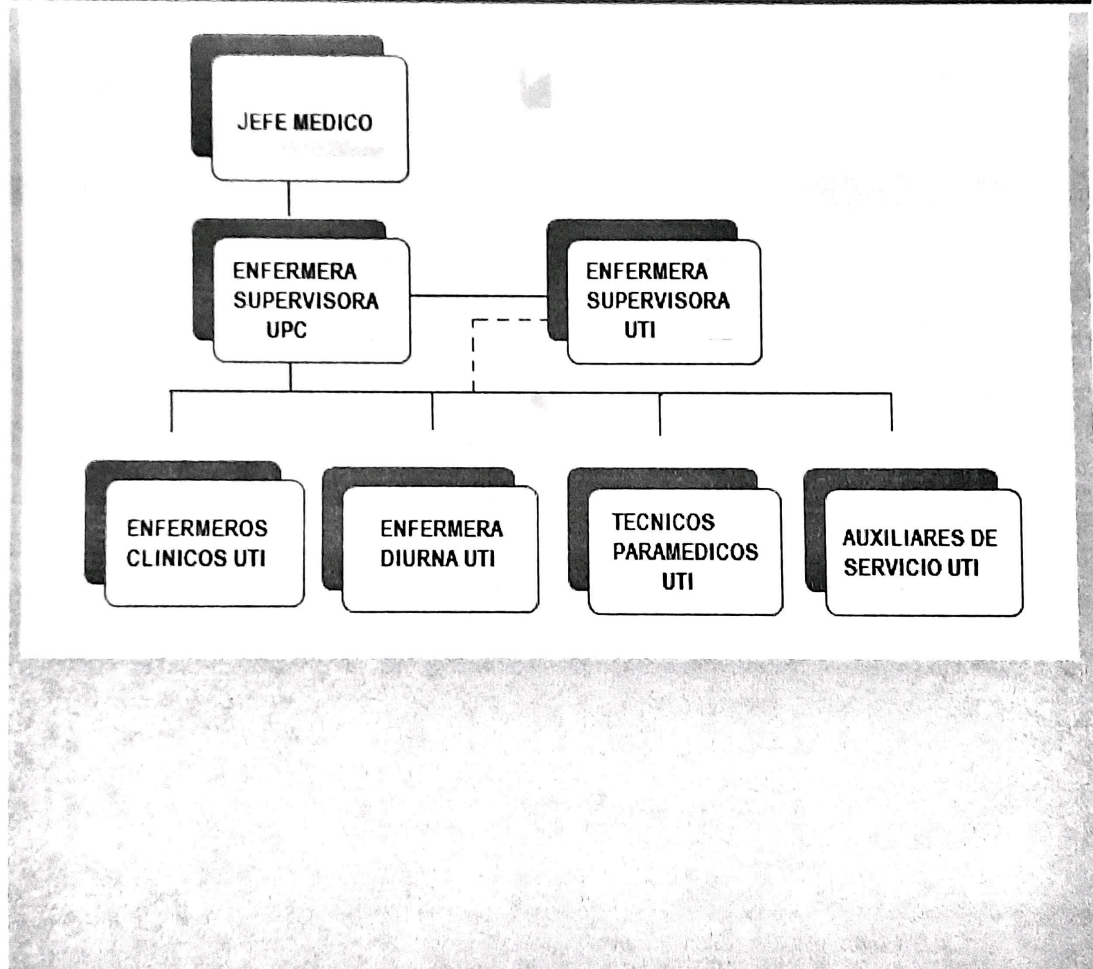


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Enfermero Supervisor/a Servicio Clínico UTI Adulto
Establecimiento	Hospital San Camillo
Grado	Grado 9 EUS
Remuneración bruta	\$ 1.997.422 Total Haberes
Calidad Juridica/Jornada	Contrata, 44 horas.
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Enfermera Supervisora UPC Adulto

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Ser referente técnico del personal clínico de la unidad y responsable de programar, coordinar, supervisar y evaluar al equipo de enfermería en el cuidado integral de los pacientes de UTI, para lo cual debe velar por el cumplimiento de las normas institucionales, así como disponer de los recursos humanos, materiales y de equipamiento que permitan al equipo realizar sus funciones de manera segura y oportuna.

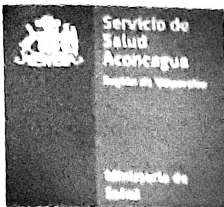
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las funciones asignadas en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna; planificando, motivando, ejecutando, controlando, supervisando y evaluando la atención de enfermería directa y de apoyo, que se entrega a los usuarios, y el trabajo conjunto con Enfermera Supervisora de la UPC Adulto.
- Mantener actualizado el Diagnóstico de la Unidad, en relación a todos los componentes de la gestión: recurso humano de enfermería, infraestructura, equipamiento y procesos propios de la unidad.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1.-GESTION DEL RECURSO HUMANO:

- Gestionar los recursos humanos para el óptimo funcionamiento de la Unidad, asignar las funciones específicas y las actividades al personal profesional, técnico y auxiliar, relacionado con la atención del paciente y/o los procesos de apoyo a la atención.
- Participar en conjunto con Enfermera Supervisora de UPC Adulto en comisiones de reclutamiento y selección del personal de enfermería que se incorpore a la unidad.
- Supervisar el cumplimiento de los programas de inducción y desarrollar los programas de orientación específicos del personal que se integra al personal de la unidad.
- Supervisar la programación y cumplimiento del plan diario del cuidado de enfermería de acuerdo a las normas institucionales de enfermería, IAAS y calidad.
- Programar en conjunto con Enfermera Supervisora de UPC Adulto la calendarización de feriados legales del personal clínico, además de gestionar cambios de turno y permisos, asegurando la dotación de los distintos estamentos necesaria y suficiente para la atención segura de los pacientes.
- Difundir al personal informes de vigilancia epidemiológicos y otros documentos emanados del Comité de IAAS.
- Mantener actualizado Manual de Enfermería, IAAS y de técnicas específicas de la UTI.
- Coordinar la implantación de nuevas técnicas, normas y procedimientos administrativos a ser cumplidos en las labores de enfermería.
- Realizar frecuentemente reuniones formales con el equipo de enfermería y auxiliares de servicio, para mantener la comunicación efectiva e instancias de interacción.
- Realizar la evaluación del desempeño del personal clínico, de acuerdo a normativa vigente, llevando registro de las actividades relevantes, realizando retroalimentaciones formales periódicas, evaluaciones cuatrimestrales y calificaciones anuales del personal clínico, esto en conjunto con Enfermera Supervisora de UPC Adulto.
- Velar por el bienestar del personal y condiciones de trabajo.
- Participar en conjunto con Enfermera Supervisora de la UPC Adulto, en detectar las necesidades de capacitación del personal clínico.
- Incentivar al personal clínico a participar activamente en las capacitaciones que ofrece la Institución, con el fin de mantener un equipo con conocimientos sólidos y actualizados en su área de desempeño.
- Participar en reuniones de coordinación con su jefatura directa con el propósito de tratar temas específicos de interés común (actualizar normas, procedimientos y técnicas de enfermería)



2.- GESTION DE LOS RECURSOS MATERIALES:

- Supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura de la unidad.
- Supervisar las pruebas de insumos y equipos que se realizan en la UTI.
- Coordinar en conjunto con servicios de apoyo la mantención tanto preventiva como correctiva de los equipos de la UTI.
- Gestionar los insumos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de la Unidad, en conjunto con Enfermera Supervisora de la UPC Adulto.
- Determinar el stock de insumos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de la unidad a cargo, supervisando el uso de éstos, en conjunto con Enfermera Supervisora UPC Adulto.
- Realizar control de bodegas periféricas en el sistema informático (egresos e ingresos) y físico.
- Gestionar con bodegas de Farmacia y Central la reposición y solicitud de insumos.
- Realizar especificaciones técnicas, solicitar cotizaciones a los proveedores, dar seguimiento a lo solicitado, evaluar las ofertas de las licitaciones.

3.- CALIDAD Y SEGURIDAD:

- Formular Plan de Trabajo Anual y Metas de Calidad, en conjunto con Enfermera Supervisora UPCA.
- Programar en conjunto con Enfermera Supervisora de la UPCA, las actividades de mejora continua que se requieran en la unidad.
- Participar activamente en comités locales, calidad e IAAS.
- Desarrollar supervisión, monitoreo y evaluación de indicadores de Calidad
- Ingreso de datos en el sistema informático de Sis-q.
- Elaboración e implementación de planes de mejora de acuerdo a brechas detectadas.
- Velar por el cumplimiento de normas y protocolos relacionados con la Seguridad y Calidad.
- Vigilancia y prevención de Eventos adversos.
- Representar a los servicios clínicos en los procesos de acreditación de IAAS, Calidad y Auditorias

4.- ASISTENCIAL:

- Liderar la gestión de los cuidados a los usuarios y sus familias durante su hospitalización.
- Dirigir y supervisar las labores del personal clínico, en el cumplimiento de protocolos, procedimientos, normas técnicas y administrativas del servicio y de la institución.
- Supervisar y participar activamente en las entregas y recepción de turno del personal de enfermería.
- Realizar labores clínicas en la unidad a cargo, en caso de necesidad.
- Mantener actualizados manuales de enfermería, IAAS y de técnicas específicas de la UTI.
- Elaborar protocolos de atención y vigilar su cumplimiento.
- Supervisar la adecuada referencia y contra referencia de pacientes.
- Coordinar con la Unidad de Gestión de Camas (UGCC) las derivaciones a otros centros asistenciales y la recepción posterior de los pacientes y realizar gestión de camas en apoyo a UGCC.
- Incentivar la humanización de los cuidados de enfermería en la unidad.



5.- DE APOYO

- Dirigir y supervisar los procesos a su cargo en el cumplimiento de protocolos, procedimientos, normas técnicas y administrativas del servicio.
- Elaborar protocolos de procedimientos relacionados con los procesos a cargo y vigilar su cumplimiento.
- Participación en sumarios o investigaciones sumarias que sean designadas por Director Hospital.
- Representar a la unidad en actividades convocadas por la Dirección y el Servicio de Salud Aconcagua, relacionadas con los procesos de atención.

6.- DOCENCIA E INVESTIGACION:

- Colaborar en la difusión de conocimientos técnicos a estudiantes de pre y post grado de distintas entidades educacionales en convenio con la Institución.
- Coordinación con encargados de Relación Asistencial Docente (RAD) del establecimiento, con docentes supervisores de las distintas carreras de salud para el desarrollo de las diferentes prácticas.
- Participar en la elaboración y/o realización de proyectos de investigación.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA
Nº9/2017
SERVICIO DE SALUD
ACONCAGUA

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado.

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional Enfermero/a otorgado por una Universidad chilena o reconocida en el país, para servicios con supervisión de Enfermería.

EXPERIENCIA LABORAL

-Experiencia profesional acreditada de al menos 8 años en funciones clínicas, idealmente en el área crítica en Sector Público o Privado.

-Experiencia profesional acreditada de al menos 5 años en funciones de jefatura en el área crítica u otros servicios, en Sector Salud Público o Privado

-Experiencia profesional acreditada de al menos 3 años en funciones de subrogancia en funciones de jefatura efectiva en el área crítica u otros servicios, en Sector Salud Público o Privado

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Curso IAAS, mínimo 80 horas.
Curso de RCP Básico y/o Avanzado.

Capacitaciones en Competencias Técnicas (Ventilación mecánica, Hemodinámica, ECG, manejo de heridas, TRRC, entre otras).

Capacitaciones en habilidades blandas: Liderazgo y manejo de conflictos, trabajo en equipo, buen trato al usuario, entre otras.

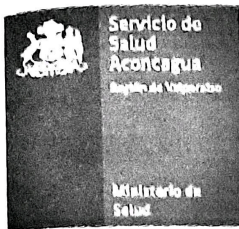
Competencias Transversales al quehacer del funcionario público (Estatuto Administrativo, Capacitaciones Institucionales, RISS, etc.

Diplomado o curso de Calidad, acreditación de calidad y/o seguridad del paciente.
Diplomado de Gestión en salud y/o afines.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

• Conocimientos específicos en gestión de Enfermería o Gestión en Salud.

1. Analizar una organización de salud desde la perspectiva de la dirección estratégica considerando sus aspectos críticos como la misión, visión, metas y valores pertinentes de ser incorporados en un proceso de planificación.
2. Diseñar estrategias que permitan el desarrollo de ventajas competitivas de una organización de salud considerando la cultura como aporte de valor.
3. Elaborar un sistema de control de gestión poniendo especial énfasis en el diseño y evaluación de indicadores críticos para la gestión clínica como administrativa.
4. Identificar los procesos e indicadores claves para asegurar una gestión de la calidad y seguridad asistencial consistente con el aporte de valor de la organización de salud.



- **Conocimientos en IAAS y Calidad.**

1. Aspectos generales y relevantes de la prevención y control de IAAS.

- Conceptos de prevención y control de IAAS.
- Programa nacional de prevención y control de IAAS.
- Enfermedades infecciosas emergentes.
- Uso racional de antibióticos y resistencia antimicrobiana.
- Rol del laboratorio de Microbiología en prevención y control de IAAS.

2. Bioseguridad para la prevención de IAAS

- Prevención y manejo de exposición a fluidos corporales en el personal de salud.
- Manejo y notificación de enfermedades transmisibles.
- Inmunización en el personal de salud.

3. Vigilancia epidemiológica de las IAAS.

- Conceptos de Vigilancia epidemiológica de las IAAS.
- Desarrollo de programas de supervisión e intervención en IAAS.
- Indicadores epidemiológicos de las IAAS.
- Estudio y manejo de brotes nosocomiales.

4. Medidas básicas de prevención de IAAS.

- Técnica aséptica y sus componentes.
- Precauciones Estándar y adicionales a la estándar.
- Rol del ambiente en la prevención de IAAS.
- Esterilización y Desinfección de Alto Nivel.
- Uso racional de antisépticos y desinfectantes.

5. Medidas específicas de prevención de IAAS.

- Prevención de infecciones asociadas a dispositivos invasivos.
- Prevención de infecciones asociadas a procedimientos invasivos.
- Prevención de infecciones asociadas a procedimientos no. invasivos.

- **Conocimiento de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.**

- **Conocimiento del Estatuto Administrativo.**

1. Normas generales
2. Carrera funcionaria
3. De las obligaciones funcionarias
4. De los derechos de los funcionarios
5. Proceso calificadorio

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía sus competencias más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	3	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con los procesos comunes.

TRABAJO EN EQUIPO

Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

3

Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

IX. COMPETENCIAS DE JEFATURA

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
LIDERAZGO	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	2	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.
MANEJO DE CONTINGENCIAS	Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el Servicio.	2	Anticipa la solución a situaciones de contingencia, prediciendo demandas y gestionando los recursos para brindar una adecuada atención a los usuarios
NEGOCIACIÓN	Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean éstas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	1	Negocia considerando los intereses de los demás partícipes para llegar a acuerdos satisfactorios, dentro de los parámetros definidos por la Institución.

XII. DIMENSIONES DEL CARGO

- Será la responsable frente a la Enfermera Supervisora de la Unidad de Paciente Crítico Adulto de la eficiente organización y funcionamiento de la Unidad de Tratamiento Intermedio Adulto, así como de mantener la coordinación y colaboración con el médico referente técnico de la unidad.
- Será la responsable de colaborar con la Enfermera Supervisora de la UPC Adulto en las acciones de gestión de recursos humanos del equipo de enfermería (enfermeras, técnicos nivel superior de enfermería, auxiliares de servicio), considerando las sugerencias u observaciones que realicen las jefaturas, además de la gestión de recursos materiales de la unidad.
- Trabaja en conjunto con Enfermera Supervisora de la UPC Adulto y Médico referente técnico de la unidad para el logro de los objetivos.
- Subrogante de la Enfermera Supervisora de la UPC Adulto.
- A cargo de 12 camas de UTI, con proyección a 18 camas.
- Personal a supervisar: 8 Enfermeras Clínicas, 1 Enfermera Diurna, 12 TENS, 1 auxiliar de servicio. Referente técnico del equipo de kinesiología.

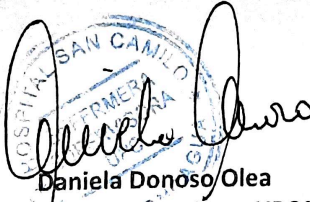
X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

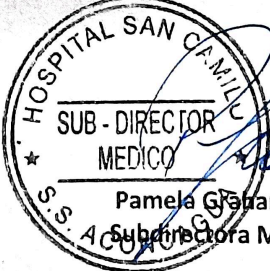
Jefatura directa	Enfermera Supervisora UPC Adulto
Equipo de Trabajo directo	Profesionales, Técnicos, Médicos, (incluye Jefe de la Unidad y Jefe técnico , Auxiliares, Administrativo (Secretaria)
Clientes internos	Equipos de trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del establecimiento.
Clientes externos	Establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Uso y administración de los recursos disponibles.

CREADO/VISADO POR

APROBADO POR

FECHA


Daniela Donoso Olea
Enfermera Supervisora UPCA
Hospital San Camilo


Pamela Graham Bozzolo
Subdirectora Médica HSC

Junio 2022